

LAS REFORMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Rocío Adela Andrade Cázares

Doctora en Educación. Profesora-investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas. rocioandrade2002@yahoo.com.mx

Recibido: 20 de diciembre de 2014

Aceptado: 10 de enero de 2015

Resumen

La investigación presenta datos acerca de los planes de estudios por competencias que se implementan en el sistema educativo mexicano, los cuales datan a partir de 2004 con el plan de estudios de preescolar, con el cual se dio la pauta a que se incorporara el enfoque de competencias en los currícula de educación básica y media superior. Se combina un procesos de análisis curricular con el método de la etnografía virtualizada (Domínguez, 2006; Estalella y Ardèvol, 2007), esta última permite el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para hacer investigación en el ciber espacio, en donde se puede hacer observación en la virtualidad con fines de investigación, para apoyar el trabajo curricular que se hace con los planes de estudio y darle sentido a los análisis respectivos, desde la voz de los otros, usuarios de los planes de estudios por competencias.

Palabras clave: Enfoque de competencias, currículum, análisis curricular, etnografía virtualizada.

Abstract

The investigation presents information brings over of the study plans for competencies that are implemented in the Educational Mexican System, which date back from 2004 with the study plan of pre-school, with which one gave the guideline to which the approach of competencies was joining in the currícula of basic and average top education. A process of analysis is combined curricular by the method of the ethnography virtualized (Domínguez, 2006; Estalella and Ardèvol, 2007), the latter allows the use of the Technologies of the Information and the Communication (TIC), to do investigation in the cyber space, where it is possible to do observation in the virtuality with ends of investigation, to support the work curricular that is done by the plans of study and to give him sense to the respective analyses, from the voice of others, users of the study plans for competencies.

Keyword: Approach of competitions, curriculum, analysis curricular, ethnography virtualizada.

En el presente trabajo se discute el tema de competencias en educación, para ello tratamos de contextualizar cómo se ha empleado el enfoque de competencias en México, y específicamente en los planes de estudio del sistema educativo mexicano, los cuales son de carácter nacional y obligatorios para preescolar, primaria, secundaria.

Por otra parte, se afirma que hay influencia implícita¹ (en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública –planes y programas de estudios–), de la OCDE² por la manera en que se ha implementado esto de las competencias y los estándares curriculares, así como todo el discurso de las competencias para la vida que se promueven en el informe Delors (de la UNESCO)³. Y de manera explícita, se hace mención en los programas de estudios de recomendaciones hechas por la UNESCO en el ámbito de las ciencias, así como el apoyo que se brindó para evaluar los programas de primaria y secundaria por parte de la UNESCO y el Consejo Australiano para la Investigación Educativa.

En el ámbito de la educación superior, se reconoce una amplia influencia del Proyecto Tuning Europeo y América Latina, así como las experiencias internacionales que promueve la comunidad francesa de Quebec y Bélgica, y de las realizadas por el australiano Andrew Gonczi. Lo anterior con afán de contextualizar cómo se ve el enfoque de competencias desde la educación mexicana, y para que el lector pueda ir comparando la experiencia mexicana con la que se lleva en otros países y la manera en cómo las competencias han permeado al ámbito de lo curricular.

Los planes de estudio por competencias en el Sistema Educativo Mexicano

En el Sistema Educativo Mexicano incorpora en la Educación Básica el enfoque por competencias, tal es el caso con el Programa de Educación Preescolar 2004 (PEP, 2004), la Educación Primaria (2011) y la Educación Secundaria con la Reforma de la Educación Secundaria 2006 (RES 2006), y con la articulación de la educación básica que se concreta en 2011 y en el Nivel Medio Superior (NMS) en el ciclo escolar 2008-2009, al incluir un perfil de egreso por competencias, tal es el caso de la Dirección General de Bachillerato (DGB), y con la propuesta de estructuración de un Sistema Nacional de Bachillerato, el cual tiene como uno de los ejes claves la estructuración de los currícula por competencias.

Sin embargo, la noción de competencia toma una vertiente, pasando del ámbito laboral al aspecto cognoscitivo, para promover el desarrollo de competencias educativas –intelectuales– vinculando los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con la finalidad de dar una formación integral (hay que recordar que comúnmente los programas escolares estaban más enfocados al desarrollo de conocimientos, descuidando las otras esferas del saber).

Programa de Educación Preescolar 2004 y 2011

Programa de Educación Preescolar 2004. PEP 2004

- Reemplaza al PE 1992.
- Entra en vigor en ciclo escolar 2004-2005.
- Plantea el enfoque de competencias y promueve cambios en la práctica docente.
- Posee carácter abierto y flexible.
- Tiene carácter nacional y obligatorio.
- Tiene propósitos fundamentales, campos formativos, situaciones didácticas, competencias educativas y una columna de se favorece y manifiesta... lo cual ayuda a las educadoras a darse cuenta si las competencias se han cumplido o no...

Cuadro 1. PEP 2004.

El PEP 2004, reemplaza al plan de estudios 1992 y entra en vigor a partir del ciclo escolar 2004-2005, y entre sus características se encuentran las siguientes (ver cuadro 1). En el plan de estudios de preescolar 2004, la competencia se define como: "...un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos" (SEP; 2004: 22).

El plan de estudios 2011 (ver cuadro 2), conserva las características esenciales del plan 2004, es nacional, de carácter abierto, se estructura con base en competencias, para lo cual se enfatiza que:

En el trabajo educativo deberá tenerse presente que una competencia no se adquiere de manera definitiva: se amplía y se enriquece en función de la experiencia, de los retos que enfrenta el individuo durante su vida, y de los problemas que logra resolver en los distintos ámbitos en que se desenvuelve (PEP, 2011: 14).

Algo que incorpora el plan de estudios 2011, son los estándares curriculares, los cuales tienen relación con el programa DeSeCo (Determinación y Selección de Competencias de la OCDE), aunque no se declara expresamente en el documento oficial, los estándares de español, matemáticas y ciencias tienen la finalidad de preparar a los

niños para la prueba PISA de OCDE y para preparar también para la prueba ENLACE la cual es una prueba que se aplica masivamente en México con fines de medición (más no de evaluación como se pretende) del aprendizaje.

Programa de educación primaria 2009 y 2011

Con estos programas de educación primaria, se pretende lograr la articulación de la educación básica, el plan de estudios 2009 (SEP, 2008), fue un plan de prueba piloto que se implementó en las escuelas mexicanas de la siguiente manera, en el ciclo escolar 2009-2010 se trabajó por competencias en 3° y 4° grado, en tanto que en el ciclo 2010-2011 se desarrolló en los grados de 2° y 5°, y en 2011-2012 los grados de 3° y 4°, (aunque en vez de

4° grado más bien se trataría de 6° grado, corrijo el error del documento), para lograr complementar todo el programa de prueba y la generalización del programa por competencias. Las características del plan de estudios 2009 (primaria), se enumeran en el cuadro 3.

En el 2011, una vez que se generalizan los programas por competencias, se establece la Reforma Integral de la Educación Básica, con la cual se busca integrar el preescolar con la primaria, y esta última a su vez con la secundaria. Para ello se establece la estructura de campos formativos, competencias, estándares de desempeño, enfoque formativo de la evaluación y un perfil de

Programa de Educación Preescolar 2011. PEP 2011

- Añade estándares curriculares: Español, matemáticas y ciencias.
- Cambia el orden de los campos formativos, en 2004, desarrollo personal y social era el más importante, y ahora, se prioriza lenguaje y comunicación, y pensamiento matemático...

¿Tendrá que ver con PISA y ENLACE? (pruebas de aplicación masiva internacional y nacional).

- Competencias y aprendizajes esperados... (en vez de se favorece y manifiesta...).
- Incorpora secuencias didácticas... (en vez de situaciones didácticas...).

Cuadro 2. PEP 2011

Programa de Educación Primaria 2009

Tiene fundamento en el Art. 3o. Const., Ley Gral. de Educación, PND 2007-2012, Programa Sectorial de Educación (Prosedu).

Modelo educativo basado en competencias.

Elemento principal es la articulación de la educación básica, 1er y 3er ciclo permiten ver la articulación con preescolar y secundaria.

Retoma apoyo en el PEP 2004 y en la RES 2006.

- Renovación de contenidos y estrategias didácticas.
- Aprendizaje de la lengua (español o indígena) y de una segunda lengua (español o inglés).
- Competencias para la vida y perfil de egreso de la educación básica.
- Precisar “competencias” (citan a Perrenoud y enfatizan la movilización de la competencia).
- Diversidad e interculturalidad.
- Desarrollo de competencias y aprendizajes esperados.
- Temas transversales.

Cuadro 3. PEP 2009.

Programa de Educación Primaria 2011 RIEB 2011

Renovar la escuela pública y el papel del sistema educativo para las próximas 2 décadas

- Impulsar el desarrollo armónico e integral del estudiante.
- Enfoque centrado en el estudiante.
- Promueve la educación inclusiva.
- Transforma la práctica docente, énfasis en el aprendizaje.
- Promueve la equidad educativa.
- Articula la educación básica.
- Incluye estándares curriculares, de desempeño y de gestión.
- Define competencias para la vida, estándares curriculares y aprendizajes esperados.
- Plan de estudios de observancia nacional.
- Diversidad lingüística, social, cultural.
- Desarrollo de actitudes, prácticas y valores democráticos.
- Principios pedagógicos (recomendaciones).

Cuadro 4. RIEB 2011

educación básica (ver cuadro 4), se pretende también considerar la inclusión de la diversidad para ampliar las oportunidades de los niños mexicanos.

Plan de estudios de educación secundaria 2006

El cambio en la educación secundaria de un currículo por objetivos a uno de competencias se da en el ciclo 2005-2006 en las 30 entidades federativas (ver cuadro 5), cuando se lleva a la práctica la Primera Etapa de Implementación (PEI) del nuevo currículo, para después poder generalizar su implementación (ciclo escolar 2006-2007), a todas las escuelas secundarias del país, esta experiencia fue parecida a la que se desarrolló en educación preescolar cuando se manejaron los Jardines de niños piloto (en donde se dio capacitación para la aplicación del plan de estudios) ver cuadro 5.

Posteriormente con la reforma de la educación básica (2011), se cambia la estructura curricular a partir de campos formativos y estándares de competencia y se articula de esta forma la primaria con la educación se-

Reforma de la Educación Secundaria 2006. RES 2006

- Se da el cambio en el ciclo escolar 2005-2006.
- Perfil de egreso con nueve competencias para todo el bloque de educación obligatoria (perfil de la educación básica, y en 2011 se agrega una competencia más).
- Se fortalecen las competencias para la vida, aspectos cognoscitivos, afectivos, sociales, la naturaleza y la vida democrática.
- Se incorpora la materia de tutoría.
- Competencias para el aprendizaje permanente:

.Aprendizaje permanente
.Manejo de la información
.Manejo de situaciones
.La convivencia
.La vida en sociedad

Cuadro 5. RES 2006.

Reforma de Educación Secundaria Plan 2011

- Contiene propósitos, estándares curriculares, aprendizajes esperados, modalidades de trabajo y el enfoque didáctico.
- Posee un enfoque inclusivo y plural.
- Promueve el aprecio por la diversidad cultural y lingüística de México.
- Tiene un enfoque por competencias congruente con el desarrollo de los campos formativos.
- Lo que se plantea como enfoque didáctico, es en realidad, consejos de cómo abordar la asignatura, por ejemplo: Se hace la sugerencia del trabajo por proyectos.
- Algunos de los programas están organizados por ámbitos de aprendizaje, en otros casos por bloques de contenidos [no hay uniformidad en la forma en que se diseñaron los programas de los diferentes grados de secundaria].

Cuadro 6. RES 2011.

Fuente: Acuerdo 494 SEP (2009).

cundaria, lo cual se plasma en el Acuerdo 494 de la SEP en donde se explica la forma en que se organizan los programas de estudios. Ver cuadro 6.

Perfil de egreso de educación básica 2011

Con la finalidad de lograr la articulación entre los niveles educativos que conforman la educación básica, se estableció un Perfil de egreso (integrado por diez competencias en 2011) para todo el bloque que conforma la educación obligatoria en México, a partir del cual se fortalecen las competencias para la vida, además de competencias comunicativas, valores para la vida democrática, interculturalidad, trabajo colaborativo, arte y estética, aspectos tecnológicos, salud y medio ambiente, el cumplimiento del perfil de egreso está en relación con el desarrollo del currículo de la educación básica y se alcanza de manera paulatina y sistemática.

Sistema Nacional de Bachillerato

La SEP estableció que para el ciclo escolar 2008-2009 como uno de sus objetivos, la conformación de un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), en donde una de las propuestas de fondo es la conformación de un Marco Curricular común a partir de tres ejes:

- Competencias genéricas.
- Competencias disciplinarias.
- Competencias profesionales (extendidas –de carácter propedéutico– y básicas –para el trabajo–).

Para la implementación del SNB, se proponen mecanismos de apoyo (SEMS, 2008), entre los que resaltan las tutorías, la profesionalización de la planta docente, el equipamiento e infraestructura, así

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

- Inicia en el ciclo escolar 2008-2009.
- Una de sus propuestas es la conformación de un MCC.
- Tiene varios tipos de competencias como:
 - Competencias genéricas.
 - Competencias específicas.
 - Competencias disciplinares extendidas (carácter propedéutico) y las básicas (para el trabajo).
- Énfasis en las competencias y en los nuevos métodos educativos (se sugiere apoyarse en el constructivismo).
- Teoría: Enfoque de competencias con sustento constructivista.

Cuadro 7. RIEMS.

como una evaluación de tipo integral entre algunas otras. La finalidad es que los currícula del bachillerato se reestructuren con base en los tres ejes, para que de esta manera haya transferencia y movilidad entre los diferentes subsistemas (son 25 a nivel nacional), ante la diversidad de planes de estudios que se manejan en las diferentes modalidades tales como: Propedéutica, bivalente y profesional técnico.

Método de investigación

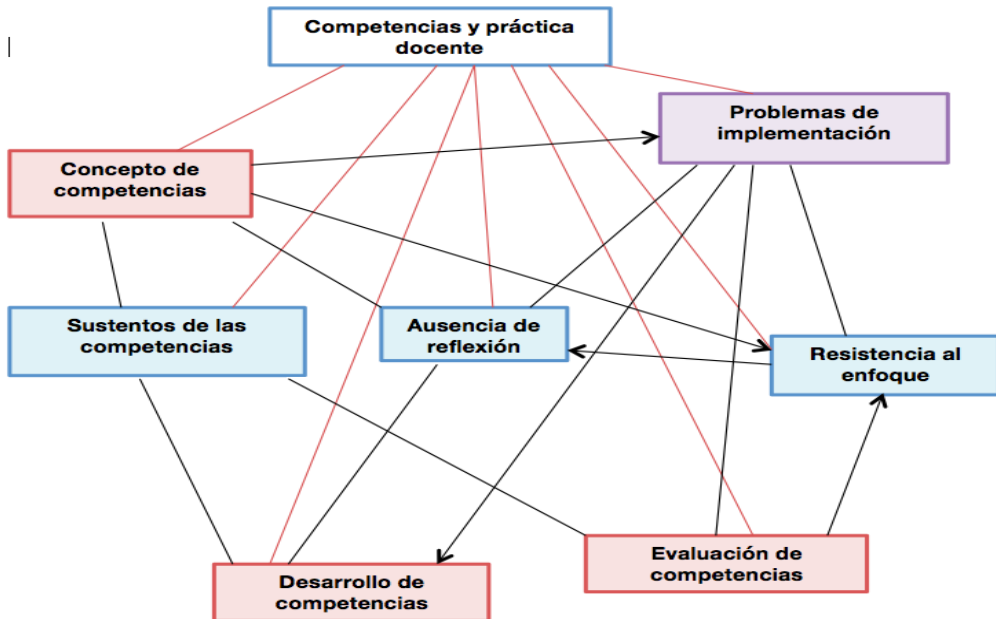
En cuanto al método de investigación que se ocupa para elaborar el presente trabajo, es el de la etnografía virtualizada, la cual toma en cuenta los postulados metodológicos de la etnografía clásica, por lo que sigue siendo un método inductivo, práctico, holístico y transcultural, que describe y analiza el aspecto cultural de las construcciones sociales y cambia su escenario al ciberespacio (Domínguez, 2006), así también se hace un proceso de análisis curricular que se combina con los datos obtenidos a través de la etnografía virtualizada.

Procedimiento metodológico

El procedimiento con el que se realizó el análisis curricular de los planes de estudio fue el siguiente:

1. Recabar los planes de estudios oficiales y el caso de la reforma del bachillerato (los documentos elaborados por la Subsecretaría de Educación Media Superior).
2. Leer detalladamente para analizar los elementos y estructura de los planes de estudios, tomar como guía algún(os) modelos de diseño curricular.
3. Establecer elementos de comparación entre los diferentes elementos de los planes de estudios (con base en ausencias y/o presencias).
4. Elaborar un cuadro en donde se rescatan los elementos que se desean retomar para la discusión.

Figura 1. Familia: Competencias y práctica docente.



Fuente: Elaboración propia.

Ahora, en cuanto a la etnografía virtualizada, en esta investigación se rescatan 475 comentarios hechos por los foristas en un espacio de debate, en un foro virtual profesional llamado Calidad Educativa en la red LinkedIn®, se analiza la información por medio del software Atlas Ti® y se hace la categorización de datos. Se obtiene una familia de datos que se denomina: Competencias y práctica docente y se desprenden de ella siete códigos que se pueden observar en la figura 1.

Resultados y discusión

Lo interesante de esta investigación, es que los foristas pertenecen a diferentes países, por lo cual se rescata una diversidad de visiones

respecto a cómo se desarrolla el enfoque de competencias en la práctica docente y en los currícula, así como de los problemas que se han tenido durante su aplicación en las aulas. La pregunta de investigación que se aborda en el presente trabajo es: ¿cuál es su opinión acerca del enfoque de competencias en educación? Para después tratar de explicar a partir de los resultados de los foristas, lo que sucede en la implementación del enfoque de competencias en México.

El cuestionamiento que se hace en el foro de discusión de Calidad Educativa de LinkedIn®, es por una parte la ausencia de reflexión en torno al enfoque de competencias y a su implantación en las escuelas sin un proceso en el cual se consideren las adaptaciones al mismo, se ve más como algo impuesto, como una moda en el ámbito de lo educativo:

Entiendo que es un concepto de “mercado” que se ha introducido en las aulas de todos los niveles educativos por decreto, es decir, sin un debate previo de los docentes (4: 4).

Pero la cuestión es si de ninguna manera es bueno copiar modelos e implantarlos sin adaptaciones y sin reflexión, cada país debe ver sus necesidades, y hacer adaptación de las propuestas o generar las propias, totalmente de acuerdo (890: 890).

En cuanto al concepto de competencia, se puede apreciar que no existe un consenso al respecto, las opiniones en el foro van desde quienes tratan de conceptualizar ¿qué es una competencia?, otros que argumentan que hay confusiones respecto a la manera de conceptualizarla o comprender el término, existen otros foristas quienes defienden la opción de competencia como competente, otros más se refieren a competir, o a la noción de competencia básica, algunos más aluden a su relación con lo laboral-conductista, con la empresa y hacen alusión a la crítica del enfoque, así como a la desconfianza que ello provoca, al traer un concepto de lo laboral a lo educativo y más cuando se ha tomado como una imposición desde la perspectiva de los docentes.

Lo que se rescata por parte de los foristas, es que los sustentos del enfoque de competencias son distintos, digamos que en gran parte tiene que ver con la manera en cómo ésta se ha incorporado en los procesos de reforma y se ha concretado en lo curricular. Las experiencias en torno al mismo enfoque, enriquecen la mirada de cómo se está viendo el enfoque de competencias en diversos contextos, mismos que no escapan a las malas interpretaciones del enfoque, a la confusión del concepto, y al sentimiento de que es algo impuesto y al hecho de que las competencias no se dan por decreto, con que no basta hacer un decreto de creación y publicarlo en el caso mexicano en el Diario Oficial de la Federación, para que todos los maestros a partir del día siguiente de su publicación sepan del enfoque y de su aplicación.

En cuanto al desarrollo de las competencias, en el caso mexicano (educación básica), se percibe una orientación de la competencia con un sustento en el constructivismo (aunque de cierta forma implícita en los planes de estudios). Lo cual implica una forma distinta de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual lo metodológico didáctico juega un papel importante, dado que para desarrollar competencias en los estudiantes, se requieren interacciones y formas de trabajo distintas a las tradicionales, o al manejo de conceptos desde la teoría únicamente. Aunque también se reconoce, que hacen falta procesos de capacitación docente para poder hacer una mejor implementación y desarrollo de dicho enfoque en la práctica educativa.

El desarrollo de competencias se percibe un tanto cuanto accidentado, por una parte, se comenta que hace falta un cambio en la gestión pedagógica, porque capacitan generalmente a los docentes, pero no a los administrativos, ni a los departamentos de control escolar y de servicios educativos, y pasa después que existe una falta de vinculación entre los servicios académicos y los administrativos, o que lo que se piensa llevar a cabo en la parte académica, luego tiene candados administrativos que no dejan fluir la propuesta tal como se pensó,

y esto tiene que ver también con la normatividad, con el cumplimiento de créditos, la flexibilidad curricular, y con la manera de llevar a cabo la gestión administrativa.

Respecto a la normatividad, ésta tiene que ir aparejada con la parte curricular y con el desarrollo del enfoque de competencias o del enfoque que sustenta la práctica curricular, así como con los dispositivos didáctico-pedagógicos que habrán de ponerse en marcha para llevar a cabo la implementación del currículum.

Al final de cuentas si la normatividad educativa, no toma en cuenta las especificidades de referencia que nos trae la aplicación de tal o cual enfoque, y si la realidad educativa no se mira de una forma coherente entre la teoría y la práctica, así como si la parte docente no se lleva a cabo en congruencia a las finalidades del enfoque que se pretende aplicar, entonces, se cae en dichos opuestos e incongruentes, así como en la construcción de discursos y simulación de prácticas.

En el caso mexicano se hizo una reforma educativa, que más que enfocarse en la forma, en los fines de la educación, en lo curricular, en la formación de los profesores, de los estudiantes y en el trabajo en las aulas, se enfoca a regular los aspectos que tienen que ver con las formas de contratación y con la evaluación de docentes (y en su caso las acciones a tomarse en cuenta sino salen bien evaluados), con lo cual se puede afirmar que la reforma no llega a la parte medular de la educación, porque una cosa es tener buenas notas en un examen y otra es tener una buena práctica educativa dentro del aula.

Ahora en cuanto al código denominado problemas de implementación, algunas citas textuales que nos dan cuenta de tal situación con el enfoque de competencias en la práctica, son las siguientes:

Hemos tenido problemas con la capacitación docente, que las escuelas no prevén que el enfoque no camina solo, y que si tus profesores no están adecuadamente capacitados no habrá cambios reales en la práctica y se caerá en simulaciones” (23: 23).

Se requiere una inversión fuerte, y lo que luego sucede es que se piensa que los cambios curriculares y en la práctica de los profesores se dan por de-

creto, que con que lo diga el Rector basta, y esto para nada es así. Finalmente creo que ahí está el punto nodal del asunto, un currículo bien diseñado y una buena formación docente (previo a la aplicación y puesto en marcha del currículo), porque luego es otra cosa que se da, van capacitando sobre la marcha y con prisa y así las cosas no se hacen bien (42: 43).

El enfoque de competencias requiere de ciertas condiciones para llevarse a cabo en la práctica pedagógica, desde los procesos de socialización, capacitación coherente al enfoque, adecuación de la infraestructura escolar y equipamiento, cantidad de alumnos en grupo (para poder trabajar de forma adecuada), adecuación de la norma, seguimiento en la implementación escolar, además de gestores educativos y líderes académicos que acompañen dicho proceso de desarrollo curricular y retroalimenten a los profesores de ser necesario.

De no haber las condiciones didáctico-pedagógicas para trabajar con el enfoque de competencias, entonces, los problemas son evidentes, como dice uno de los foristas será un parche y un concepto más para el cesto de la basura y caerá con facilidad en malas aplicaciones del enfoque, en simulaciones educativas, en prácticas tradicionales disfrazadas de innovadoras, en prácticas centradas en contenidos y no en competencias, o en docentes que recitan los discursos de competencias y siguen centrados en lo tradicional, en lo general, se requieren varias situaciones para que esto del enfoque de competencias funcione, y sobretodo, tiene que ver con condiciones pedagógicas reales para poder trabajar en el aula y en el proceso de aprendizaje.

En cuanto a las formas de trabajo y el desarrollo de competencias, ponemos el acento en un aspecto problemático, en la evaluación del aprendizaje por competencias, desde las confusiones como: medir, cuantificar, verificar, versus valorar, cualificar, evaluar y el problema de la no visibilidad entre enfoques conductistas y constructivistas ya en la práctica, es necesario tener claridad de cómo se lleva a cabo la evaluación por competencias, pero también sobra decir, que en grupos

saturados no es tan fácil (por no decir que imposible) llevar a cabo la evaluación por competencias... con grupos de 50 a 60 alumnos y con docentes por honorarios que dan clases en cinco grupos o más.

Algunas citas que nos sirven para ilustrar el trabajo por competencias, que rescatamos desde las visiones de los foristas y que nos orientan a dimensionar el problema de la evaluación del aprendizaje y de hacia donde debería dirigirse son las siguientes:

Y ahorita considero que lo que está en el ojo del huracán es la EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS... eso se está discutiendo mucho en estos momentos, donde se supone los profesores deben tener herramientas metodológicas para poder realizar una evaluación auténtica y hacer uso de los portafolios (carpetas de aprendizaje) (1285: 1285).

Para la evaluación lo fundamental es establecer indicadores cualitativos y cuantitativos que suministren información acerca de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales logrados y las dificultades que presentan los alumnos que no los han logrado (1582: 1582).

Coincido contigo en la idea de Santos Guerra, cuando afirma que EVALUAR es COMPRENDER. Y el enfoque por competencias está muy lejos de esa Comprensión... (1589: 1589).

Proponer la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación para crear conciencia de responsabilidad de todos en el mejoramiento de la convivencia institucional que luego se traslada a la comunidad y a lo social (1624: 1624).

Finalmente el enfoque de competencias requiere de algo más que de la voluntad política y de la inversión en infraestructura, en alguna ocasión pensaba al respecto y de todos los problemas que implica la puesta en marcha del enfoque de competencias, pero en la realidad educativa el enfoque de competencias y su buen funcionamiento es algo más complejo, porque involucra a lo humano, al trabajo con profesores, directivos, personal administrativo y de apoyo, así como el trabajo propiamente entre docentes-alumnos, y la congruencia entre la parte humana, económica, jurídica, administrativa y académica de una institución.

Conclusiones

El enfoque de competencias es un tema sin duda interesante, es por eso que surgió la idea de abrir un debate virtual y justamente centrar la atención en el rescate de las experiencias que se tienen en torno al mismo, lo cual como bien hemos visto, aunque hay foristas que tienen claridad en lo que éste implica desde lo teórico y desde lo práctico, esto no es la generalidad.

Lo más general en el foro de discusión, fue la crítica, el cuestionamiento, en cierta medida el desconocimiento del enfoque, o las prácticas diversificadas que en el fondo enmascaran la simulación del profesorado y de prácticas docentes sustentadas en la empíria y no en los elementos teóricos que se conocen del enfoque.

Lo que nos deja el análisis del foro de manera general, es por un lado la preocupación acerca de cómo se llevan a cabo las prácticas educativas en la actualidad, cuando se dicen guiadas en el enfoque de competencias. Porque las opiniones van desde el desconocimiento, hasta las orientaciones y experiencias de aplicación del enfoque, y por tanto, lo que nos queda es la necesidad de que se lleven a cabo prácticas educativas fundamentadas de manera coherente en el enfoque de competencias y que se orienten al desarrollo del enfoque de competencias.

Bibliografía

Domínguez, D. (2006). Etnografía educativa más allá de la etnografía escolar. Trasvase de significados al ciberespacio. Revista: *Forum Qualitative Social Research (FQS)*. 7(2). 8 pp.

Estalella, A. y Ardévol, E. (2007). Ética de campo: hacia una ética situada para la investigación etnográfica de internet. Revista: *Forum Qualitative Social Research*. 8(3). Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-07/07-3-2-s.htm>

Foro de discusión: Calidad educativa. Red profesional de LinkedIn®. *¿Qué opinas del enfoque de competencias en educación?* Disponible en:

https://www.linkedin.com/groupItem?view=&item=61264948&type=-member&gid=2181223&trk=eml-group_discussion_new_comment-discussion-title-link&midToken=AQHfl_hdrr3oug&fromEmail=fromEmail&u-t=05EZI3s7P93CA1

SEP. (2006). *Educación básica secundaria*. Plan de estudios 2006. México, DF.

– (2004). *Programa de Educación Preescolar 2004 (PEP 2004)*. México, DF.

– (2008). *Plan de estudios 2009. Etapa de Prueba*. Primaria Educación Básica. México, D.F.

– (2009). *Acuerdo 494*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2009. México, D.F., 370 pp.

– (2011). *Plan de estudios 2011*. Educación básica. México, D.F., 93 pp. Subsecretaría de Educación Media Superior. (2008). *Reforma Integral de la Educación Media Superior en México*. La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (Documento de trabajo).

Notas

1 Digo implícita porque no es algo que se diga abiertamente o que se mencione en los documentos, sin embargo, se percibe dentro de lo que se plantea en los planes de estudios de donde vienen dichas orientaciones.

2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.